Piso 16

Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

2027

CONVOCATORIA

10 AÑOS

¿Vivir del arte y la cultura?

Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM cumple sus primeros **10 años** como un **espacio de profesionalización** para personas jóvenes creadoras, dedicadas a la gestión cultural. Ofrece un Programa de Acompañamiento para comenzar la **planeación de su sostenibilidad económica a largo plazo**, al responder qué quieren hacer, por qué, para qué, para quién lo quieren hacer y cómo lo pueden lograr. El proceso permite a las personas participantes obtener conocimientos, herramientas y vinculaciones que les ayuden a **diseñar iniciativas culturales viables y comprometidas con la realidad de cada persona participante.**

El **Programa de Acompañamiento** comparte herramientas de planeación y gestión, así como conocimientos sobre aspectos económicos, fiscales, legales y del entorno cultural. Conjuga el **seguimiento de una persona mentora** con un **diplomado de especialización**, integrado por talleres, asesorías y charlas con agentes culturales, así como círculos de intercambio y diálogo entre participantes, más un **área de Información** con una biblioteca especializada, bases de datos y la **red *Comunidad Piso 16*** con las iniciativas que hemos acompañado desde 2018.

Además, se plantea la posibilidad de **producir y presentar un proyecto artístico** en los festivales de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM. El cual permitirá la práctica de las herramientas de gestión cultural adquiridas en el Acompañamiento 2027.

La duración del programa es de 16 meses y se llevará a cabo del **15 de febrero de 2027 al 30 de junio de 2028** en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco y otros espacios de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM.

La Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México y Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

CONVOCAN

A personas dedicadas a la creación artística y la gestión cultural de la comunidad universitaria, al proceso de selección para participar en el Programa de Acompañamiento 2027.

BASES

I. Podrán participar

1. **Personas dedicadas a la creación artística** y a la **gestión cultural** de la **comunidad UNAM** de **20 a 35 años**, residentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México y que tengan una iniciativa cultural con proyectos artísticos por llevarse a cabo y que ya se hayan realizado. Interesadas en **diseñar su plan de desarrollo profesional a corto y mediano plazo**, en el ámbito del arte y la cultura, **planificar la sostenibilidad económica de la iniciativa cultural** y la **producción de un proyecto artístico** a través de los festivales de **CulturaUNAM**.
2. De forma individual o grupal.
3. **Agrupaciones cuyos integrantes cuenten con un mínimo de un año de trabajo comprobable**, que al menos el 40% sean de la comunidad UNAM y que el 80% cumplan con el rango de edad indicado.
4. **Personas de otros países,** que cuenten con documento migratorio vigente durante todo el periodo de acompañamiento y se comprometan a residir en la Ciudad de México en ese lapso. En el caso de individuos, podrán participar quienes acrediten tres años de residencia continua en México y sean parte de la comunidad UNAM. Como parte de una agrupación, pueden representar un máximo del 20% de sus integrantes.

II. Términos y condiciones

1. Para efectos de esta convocatoria se entiende por:
   a. **Iniciativa cultural**: El desarrollo de la carrera profesional o un emprendimiento, de forma individual o colectiva, con base en la creación o gestión de las artes y la cultura. Busca generar diálogos y provocar transformaciones de la realidad a través de acciones planificadas, acogiendo proyectos, ideas y procesos.
   b. **Planeación del desarrollo profesional:** Análisis de las metas a mediano y largo plazo para determinar las acciones y los recursos actuales y futuros, necesarios para alcanzarlas y que permitan a agentes culturales poder vivir del arte y la cultura.
   c. **Proyecto artístico:** Aquel que tiene objetivos, necesidades y temporalidad específica para su desarrollo, que vive dentro de la iniciativa cultural y tiene contacto con públicos específicos al presentarse digital o presencialmente en espacios determinados para su exhibición.
   d. **Comunidad UNAM:** Personas alumnas, ex alumnas y académicas, de escuelas, institutos, facultades y centros de la UNAM; así como personas alumnas y ex alumnas de instituciones incorporadas a la UNAM.
2. Se recibirán postulaciones en las siguientes **categorías**:
   a. **Artes visuales:** dibujo, pintura, escultura, fotografía, ilustración, instalación o estampa.
   b. **Cine y multimedia:** expresiones que utilicen la imagen en movimiento.
   c. **Danza, teatro y performance:** todas aquellas expresiones que utilicen el cuerpo como elemento primordial en la escena.
   d. **Literatura y narrativas expandidas:** procesos de escritura que respondan a los géneros literarios tradicionales y también aquellas que busquen experimentar con los formatos, medios y el propio lenguaje.
   e. **Música y sonido:** que se desarrollen en géneros musicales o en la búsqueda de nuevas sonoridades.
   f. **Gestión cultural:** que produzcan, administren, seleccionen y promuevan acciones que acerquen la creación artística a sus públicos.
   g. **Multi, inter y transdisciplina:** aquellas que borren los límites entre las disciplinas artísticas y busquen generar un diálogo entre dos o más.
3. Tendrán prioridad las iniciativas culturales y proyectos artísticos que aborden las siguientes temáticas:
   a. **Medio ambiente:** Transformación cultural y social hacia la sustentabilidad para cuidar los ecosistemas y promover justicia ambiental.
   b. **Cultura de paz:** Práctica de diálogo, inclusión y justicia que impulsa la convivencia, la resolución no violenta de conflictos y el respeto a la diversidad de opiniones.
   c. **Movimientos sociales:** Expresiones colectivas que cuestionan, transforman y amplían derechos de comunidades específicas.
   d. **Colaboración disciplinar:** Encuentro de saberes y métodos entre artes, ciencias y humanidades para comprender y transformar los retos sociales desde la creación y el conocimiento.
4. Contar con disponibilidad de al menos tres tardes a la semana durante febrero a diciembre de 2027 y una tarde a la semana de enero a junio de 2028.
5. Únicamente se inscribirá una postulación por aspirante.
6. Las agrupaciones nombrarán a una persona integrante como representante, quien forma parte de la comunidad UNAM.
7. Personas académicas de tiempo completo necesitarán presentar la aprobación de la autoridad académica correspondiente para participar en el programa y desarrollar la iniciativa propuesta.
8. Quienes integran las iniciativas seleccionadas fir-

marán una carta compromiso para formalizar su ingreso al Programa de Acompañamiento.

9. No son susceptibles de acompañamiento aquellas iniciativas meramente educativas, de diseño, videojuegos o artesanías. Así como tampoco aquellas que no tengan experiencia en procesos de creación y gestión dentro de la cultura y las artes.

III. Beneficios

1. Programa de Acompañamiento con duración de 16 meses.
2. Asignación de una persona mentora por iniciativa, seguimiento por seis meses.
3. Asesoramiento personalizado a través de talleres, charlas y asesorías que conforman un **diplomado de especialización con validez académica**, de la cual se extenderá una **beca al 100%** para su participación. El costo del diplomado está estimado en $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona.
4. Círculos de diálogo e intercambio entre las iniciativas seleccionadas.
5. Biblioteca especializada en gestión cultural y desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
6. Acceso a bases de datos de convocatorias y de espacios culturales.
7. Área tecnológica, con equipo y programas de cómputo.
8. Espacios de trabajo y ensayo en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco.
9. Vinculación con personas e instancias para apoyo de las iniciativas en diversos procesos.
10. Posibilidad de **producción de un proyecto artístico para la programación de alguno de los festivales de CulturaUNAM.** El monto máximo de producción será de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye IVA, por iniciativa y exclusivamente para la presentación del proyecto. Será necesario entregar dos comprobantes fiscales para la obtención de los recursos. Proporcionado en dos parcialidades durante el primer semestre de 2028, contra entrega de informes de avance del proyecto y participación en el proceso formativo.

IV. Compromisos y responsabilidades

1. Asistir a todas las sesiones de mentoría y cumplir con las acciones acordadas en cada sesión.
2. Asistir al menos al 80% de las sesiones del **diplomado formativo**. En el caso de agrupaciones, asistirán todas las personas integrantes.
3. Programar en Piso 16 sesiones de trabajo para el desarrollo de la iniciativa.
4. Entregar informes de avances, ejercicios de los talleres y la carpeta final de la iniciativa cultural y del proyecto artístico a producir.
5. Cumplir con el Código de convivencia y el Código de funcionamiento de Piso 16, que buscan una buena relación entre todas las personas involucradas. Consúltalos en piso16.cultura.unam.mx/conocenos. Así como del Código de ética de la UNAM. Consulta aquí.
6. En caso de producir un proyecto artístico, se firmará una carta compromiso con la dependencia que organiza el festival correspondiente de CulturaUNAM y con Piso 16 UNAM, involucrada para fijar las responsabilidades adquiridas por ambas partes, así como los recursos económicos, humanos, materiales y espaciales necesarios.

V. Registro

El registro de propuestas para participar en esta convocatoria es digital.

1. **Preparar los siguientes dos archivos PDF:**
   a. **PDF de la propuesta** (peso máximo 10 MB y tamaño de letra mínimo 11 puntos):
      - **Descripción de la iniciativa cultural** (máximo 3500 caracteres con espacios), que incluya:
        Planteamiento general de la iniciativa: ¿qué hacen? ¿por qué?, ¿qué ofrece? y ¿para quién?
        Avance de la iniciativa: ¿qué se ha hecho?, ¿qué experiencias previas tiene?
        Innovación: ¿qué hace diferente la propuesta de otras similares?
      - **Compromiso con su realidad:** (máximo 2000 caracteres con espacios) ¿cuáles son las posturas éticas, sociales y políticas de la iniciativa y sus implicaciones?
      - **Plan de desarrollo profesional:** (máximo 2000 caracteres con espacios) ¿cómo se sostiene actualmente la iniciativa cultural?, ¿cómo visualizan la iniciativa cultural en 1 y en 3 años? **Documento por persona** (máximo 2000 caracteres con espacios). Cada integrante de la iniciativa mencionará cuál es su sueño profesional más grande y qué considera sería vivir dignamente del arte y la cultura.
      - **Semblanza curricular** (máximo 1000 caracteres con espacios), de la persona o agrupación. En el caso de agrupaciones, **adicionalmente** un extracto curricular de cada integrante, de máximo 300 caracteres con espacios **para cada persona**.
      - **Proyectos artísticos susceptibles a ser producidos**, máximo dos posibilidades. Describir cada uno en una hoja tamaño carta, cada uno con la siguiente información: qué se quiere hacer, tipo, costo estimado de producción, necesidades espaciales y técnicas, nombre de las personas que participan y sus funciones, tiempo estimado de producción y festival en el que consideran podría presentarse.

- **Carpeta de trabajos anteriores**, que den cuenta de sus inquietudes y de su trayectoria, máximo tres trabajos. En el caso de danza, teatro, performance, música y sonido y cine y multimedia, incluir ligas a videos o audios, en caso de ser necesario incluir la contraseña de acceso. Para literatura, incluir fragmentos o enlaces a textos cortos.

Identificar este archivo con el nombre y apellido individual o el nombre de la agrupación, sin acentos ni caracteres especiales, y la palabra "propuesta" de la siguiente manera: **apellido-nombre-propuesta.pdf** (tapia-maria-propuesta.pdf o colectivoiris-propuesta.pdf)

b. **PDF de documentación** (peso máximo 5 MB):
   - Copia de **identificación oficial vigente y legible** (credencial INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar. No licencia de conducir).
   - **Carta de tratamiento de datos personales sensibles.** Una por persona. Formato descargable en la página web de Piso 16 UNAM.
   - Copia de **comprobante emitido por la UNAM legible** (credencial, título o tira de materias).

En el caso de agrupaciones, enviar identificación oficial, vigente y legible, de cada integrante y comprobante UNAM legible en el caso de quienes apliquen junto con el **comprobante de un año de trabajo como agrupación** (fotografías, materiales de difusión, correos electrónicos, etc.).

Identificar este archivo con el nombre y apellido individual o el nombre de la agrupación, sin acentos ni caracteres especiales, y la palabra "documentacion" de la siguiente manera: **apellido-nombre-documentacion.pdf** (arias-luis-documentacion.pdf o colectivoeclipse-documentacion.pdf)

2. Llenar en línea la solicitud, correspondiente a individual o agrupación, en <www.piso16.cultura.unam.mx/convocatorias/convocatoria-2027>. Adjuntar los dos archivos PDF y apretar enviar al final del formulario.
3. Piso 16 UNAM confirmará el registro de la postulación cuando esté completa, es decir, que se hayan recibido la solicitud y la documentación.

No se recibirán postulaciones después de la fecha de cierre de esta convocatoria y no se considerará como entregado ningún envío por WeTransfer, Dropbox, Google Drive o sistemas similares.

Una vez ingresada la postulación para su evaluación, no podrá ser modificada.

La posibilidad de producción de un proyecto artístico de las iniciativas seleccionadas se revisará en diciembre de 2027 en una sesión de presentación con las personas representantes de las dependencias, y festivales de CulturaUNAM, quienes decidirán la viabilidad de producir e incluir en su programación.

VI. Proceso de selección

Fase I. **Revisión técnica** para verificar que las postulaciones cumplan con todos los requisitos solicitados en esta convocatoria.
Fase II. **Preselección** de propuestas por el Comité de Selección.
Fase III. **Entrevista a iniciativas preseleccionadas** para confirmar y validar la información proporcionada, ponderar el alcance de la iniciativa, conocer y entender su avance.
Fase IV. **Selección** de hasta 6 iniciativas culturales para ser acompañadas a partir de 2027.
Fase V. **Firma y entrega de carta compromiso** de ingreso a Piso 16.

El Comité de Selección estará formado por personas con experiencia en las disciplinas artísticas convocadas.

La decisión del Comité de Selección y de las personas representantes de las dependencias y de los festivales de CulturaUNAM será inapelable y su opinión será considerada de carácter reservado.

VII. Criterios de selección

1. **Claridad, solidez y viabilidad** de la iniciativa y los proyectos artísticos propuestos. Se buscan iniciativas culturales que ya cuenten con experiencia.
2. **Pertinencia**, postulaciones de iniciativas culturales que puedan desarrollarse en el marco de los objetivos del Programa de Acompañamiento.
3. **Compromiso con su realidad**, iniciativas que contemplen análisis y reflexión sobre funcionamientos de su entorno y sus problemáticas, que busquen generar cambios que contribuyan a contar con una sociedad más justa, más solidaria, más exigente y más comprometida.
4. **Creatividad e innovación**, propuestas en las que la idea creativa y original sea un componente fundamental e introduzcan alguna novedad en su desarrollo o en su funcionamiento.
5. **Compromiso con el acompañamiento de Piso 16**, propuestas en las que el interés y la posibilidad de participación de las personas postulantes sea clara y formal.

VIII. Calendario

Vigencia de la convocatoria. Lunes 5 de octubre al domingo 15 de noviembre de 2026 a las 23:59 hora del centro de México.

Selección fase I. Revisión de postulaciones, a partir del 17 de noviembre de 2026.

Selección fase II. Contacto con iniciativas preseleccionadas, por correo electrónico y/o teléfono: 14 de enero de 2027.

Selección fase III. Entrevistas a personas preseleccionadas: 18 al 22 de enero de 2027.

Selección fase IV. Contacto con iniciativas seleccionadas para confirmar participación: 29 de enero de 2027.

Selección fase V. Envío de carta de compromiso firmada por parte de las iniciativas seleccionadas: 2 de febrero de 2027.

Anuncio de iniciativas seleccionadas. 4 de febrero de 2027, en página web y redes socio digitales de Piso 16 UNAM.

Actividades del Programa de Acompañamiento 2027 para iniciativas seleccionadas: 15 de febrero al 2 de julio, 26 de julio al 10 de diciembre de 2027 y del 11 de enero al 24 de junio de 2028.

- Inicio de actividades en Piso 16. Conociendo Piso 16, martes 16 de febrero de 2027.
- Producción con CulturaUNAM: A partir de diciembre 2027, con posibilidad de presentación durante el 2028.

IX. Confidencialidad

Toda información proporcionada por las personas postulantes será de carácter confidencial, para uso exclusivo de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM y será tratada conforme al aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural <https://cultura.unam.mx/AvisoDePrivacidad/index.aspx> y la carta de autorización de tratamiento de datos sensibles, con el compromiso de velar por la protección de la autoría e información que la persona postulante entregue. Por lo cual, al término del proceso de selección, las postulaciones no seleccionadas serán eliminadas de los archivos de Piso 16.

X. Generales

La postulación realizada implica la aceptación de las bases y los términos de la convocatoria. Al llenar la solicitud de inscripción y enviar sus documentos queda implícito que las personas participantes han leído y aceptan el aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural mencionado en el apartado IX. Confidencialidad.

La postulación a esta convocatoria implica que la persona postulante se presenta como titular de los derechos autorales del material con el que participa, por lo que la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente la Coordinación de Difusión Cultural y el programa Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, quedarán exentos de toda responsabilidad en relación con el contenido.

Debido al tipo de temas del Programa de Acompañamiento, ante la detección de uso de inteligencias artificiales para la elaboración de los textos solicitados se descalificará y anulará la postulación. Desde la perspectiva de Piso 16 UNAM es importante mantener un uso crítico, consciente y ético de estas herramientas en nuestra práctica como agentes culturales.

Cualquier caso no previsto en esta Convocatoria y en aquellas situaciones que surjan durante o después de haberse elegido a la iniciativa será resuelto por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM de acuerdo con el código de ética de la UNAM y los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.

Más información
www.piso16.cultura.unam.mx
contacto@piso16.cultura.unam.mx

475+ UNIVERSIDAD 1551 MÉXICO 2026
UNAM, rumbo al medio milenio...

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Tlatelolco, Ciudad de México, 5 de octubre de 2026

culturaUNAM | UNAM Nuestra gran Universidad